

La Universidad de Valparaíso convoca a concurso para proveer los cupos dispuestos en sus diferentes carreras para el SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2010 a través de los SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO que se mencionan:

### Traslado de Carrera

DESDE EL 31 DE MAYO DE 2010 AL 25 DE JUNIO DE 2010.

Los interesados deberán efectuar los trámites de postulación en las respectivas Facultades.

El Traslado es el ingreso de un estudiante procedente de una Carrera de una Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjera a una carrera que se imparta en la Universidad de Valparaíso.

### Requisitos Generales de Postulación

- Haber cursado y aprobado el primer año o los dos primeros semestres en la carrera de origen.
- No estar eliminado académicamente en su carrera de origen ni haber sido sancionado por razones disciplinarias.
- Tener buen rendimiento académico anterior.
- La existencia de una causal debidamente justificada, expuesta en solicitud al Secretario de Facultad donde esté adscrita la carrera a la cual solicita ingreso.

### Documentos Exigidos

- Certificado de concentración de notas de los semestres cursados incluyendo las asignaturas aprobadas y reprobadas.
- Programa de las asignaturas cursadas en caso que la carrera de destino exija homologación de asignaturas o bien que el solicitante desee pedir este beneficio.
- Certificado que acredite no estar inhabilitado para continuar estudios por medidas académicas y/o disciplinarias en la carrera de origen.
- Completar una solicitud en la Secretaría de Estudios de la Facultad a la cual está adscrita la carrera.
- La documentación se exige en forma original.

### Arancel de Postulación

Este valor corresponde a \$14.000.- según Decreto de Aranceles vigente a la fecha de postulación.

### Transferencia de Carrera

DESDE EL 31 DE MAYO DE 2010 AL 25 DE JUNIO DE 2010.

La Transferencia es el cambio de un estudiante de una Carrera a otra al interior de la Universidad de Valparaíso.

#### Requisitos Generales de Postulación

- Haber tenido la condición de alumno regular en la Universidad de Valparaíso dentro de alguno de los dos años que preceden al de la postulación.
- No haber sido sancionado por razones disciplinarias.

#### Documentos Exigidos

- Certificado de concentración de notas de los semestres cursados, incluyendo las asignaturas aprobadas y reprobadas.
- Certificado que acredite no haber sido sancionado por medidas disciplinarias en la Universidad de Valparaíso.
- Programas de las asignaturas cursadas, en el caso de que la Carrera de destino exija homologación de asignaturas o bien que el solicitante desee pedir este beneficio.
- Completar una solicitud en la Secretaría de Estudios de la Facultad a la cual está adscrita la Carrera de destino.
- La documentación se exige en su forma original.

#### Arancel de Postulación

No se exige arancel.

### Observaciones para Traslado y Transferencia De Carrera

#### Carrera de Derecho

Los postulantes vía traslado y transferencia de Carrera deben haber obtenido un puntaje mínimo de 600 puntos en la PSU (entre la prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática), para el proceso de selección correspondiente al año de ingreso a la Carrera de origen.

#### Carrera de Medicina

El cupo otorgado por la Escuela de Medicina vía traslado, es para 3º año y los criterios de selección, son los siguientes:

- Puntaje de Postulación prueba de Selección Universitaria (PSU).
- Rendimiento Académico.
- Informe Socioeconómico del alumno (otorgado por la Asistentes Social de la Universidad de origen).
- Entrevista personal.

#### Carrera de Odontología

Los requisitos vía traslado para la Carrera de Odontología son:

- Carrera de origen Odontología.
- Primer año aprobado.
- Avance Curricular máximo hasta 3º año de la Carrera de origen.
- Certificado de salud compatible con la Carrera.
- Puntaje mínimo de 650 puntos en la PSU rendida para el proceso de selección correspondiente año de ingreso a la Carrera de origen, de acuerdo a la siguiente ponderación:
  - NEM: 30%
  - Matemática: 20%
  - Lenguaje y Comunicación: 30%
  - Prueba de Ciencias: 20%.

Para tal efecto debe acompañar certificado de la PSU, otorgado por el DEMRE Universidad de Chile.

<b>Facultad de Humanidades</b>	<b>Facultad de Derecho y Cs. Sociales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Música</li> <li>• Pedagogía en Filosofía</li> <li>• Pedagogía en Historia Y Cs. Sociales</li> <li>• Sociología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho</li> <li>• Trabajo Social</li> </ul>
<b>Secretaría de Estudios</b>	<b>Secretaría de Estudios</b>
Blanco N ° 1090. Valparaíso Fono: 2508874   Fax: 2508871 E-Mail: <a href="mailto:secretaria.ieh@uv.cl">secretaria.ieh@uv.cl</a>	Av. Errázuriz N ° 2120. Valparaíso Fono 2507039 , 2507040   Fax 2507072 E-Mail : <a href="mailto:Jacqueline.perez@uv.cl">Jacqueline.perez@uv.cl</a>
<b>Facultad de Arquitectura</b>	<b>Facultad de Ciencias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura</li> <li>• Actuación Teatral</li> <li>• Cine</li> <li>• Diseño Diurno y Vespertino</li> <li>• Gestión en Turismo y Cultura</li> <li>• Ingeniería Civil</li> <li>• Ingeniería En Construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Ambiental</li> <li>• Ingeniería Biomédica</li> <li>• Ingeniería Civil en Informática</li> <li>• Ingeniería en Estadística</li> <li>• Lic. en Ciencias Mención Biología o en Química</li> <li>• Matemática</li> <li>• Meteorología</li> </ul>
<b>Secretaría de Estudios</b>	<b>Secretaría de Estudios</b>
Av. El Parque N ° 570 P. Ancha. Valparaíso Fono 2508214, 2508230   Fax 2508213 E-mail: <a href="mailto:maria.fergadiotti@uv.cl">maria.fergadiotti@uv.cl</a>	Av. Gran Bretaña N ° 1091 P. Ancha. Valparaíso Fono 2508018   Fax 2508089 E-Mail: <a href="mailto:secretaria.ciencias@uv.cl">secretaria.ciencias@uv.cl</a>
<b>Facultad de Medicina</b>	<b>Fac. de Cs. Económicas y Administrativas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Parvularia</li> <li>• Enfermería</li> <li>• Fonoaudiología</li> <li>• Kinesiología</li> <li>• Medicina</li> <li>• Obstetricia Y Puericultura</li> <li>• Psicología</li> <li>• Tecnología Médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Negocios Internacionales</li> <li>• Administración Pública</li> <li>• Administración Hotelera y Gastronómica</li> <li>• Auditoria Diurno y Vespertino</li> <li>• Ingeniería Civil Industrial</li> <li>• Ingeniería Comercial</li> </ul>
<b>Secretaría de Estudios</b>	<b>Secretaría de Estudios</b>
Hontaneda N ° 2653, 4° Piso. Valparaíso Fonos : 2507333   Fax : 2507332 E-mail: <a href="mailto:gladys.silva@uv.cl">gladys.silva@uv.cl</a>	5 Oriente N ° 690. Viña del Mar Fono 2507564, 2507565   Fax : 2507568 E-mail: <a href="mailto:lvonne.gonzalez@uv.cl">lvonne.gonzalez@uv.cl</a>
<b>Facultad de Farmacia</b>	<b>Fac. de Cs. del Mar y de Recursos Naturales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición Y Dietética</li> <li>• Química Y Farmacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología Marina</li> <li>• Ingeniería Civil Oceánica</li> </ul>
<b>Secretaría de Estudios</b>	<b>Secretaría de Estudios</b>
Av. Gran Bretaña N ° 1093, Playa Ancha. Valparaíso Fono 2508129   Fax 2508145 E-mail: <a href="mailto:cristina.pedraza@uv.cl">cristina.pedraza@uv.cl</a>	Av. Borgoño N ° 16344, Montemar. Viña del Mar Fono 2507829   Fax 2507859 E-mail: <a href="mailto:secretaria.mar@uv.cl">secretaria.mar@uv.cl</a>
<b>Facultad de Odontología</b>	<b>Secretaría de Estudios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Odontología</li> </ul>	Subida Carvallo N ° 211 P. Ancha- Valparaíso Fono 2508503   Fax 2508534 E-mail: <a href="mailto:jaque.sanchez@uv.cl">jaque.sanchez@uv.cl</a>

### Personas Destacadas en Deportes

Sin cupos para segundo semestre.

#### Requisitos de Carácter Académico

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media Chilena.
- Ser postulante del Proceso Regular de Ingreso Año 2010.
- Haber señalado en primera, segunda o tercera preferencia la carrera elegida
- Haber obtenido un puntaje de postulación igual o superior al mínimo exigido por la Universidad en el proceso regular de ingreso del año de que se trate. (500 puntos promedio de las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemática).

#### Requisitos de Carácter Deportivo

- Tener la condición de seleccionado o preseleccionado regional y/o nacional en las categorías juvenil o adulto en alguno de los deportes considerados en las ramas deportivas de la Universidad, acreditada por la documentación oficial de respaldo.
- Acreditar mediante el certificado médico correspondiente, una salud compatible con la práctica deportiva en forma regular.
- Acreditar, en el orden conductual, una trayectoria intachable.

#### Área Deportiva

Se participa a nivel Regional y Nacional, dama y varones en:

- |             |              |                      |
|-------------|--------------|----------------------|
| - Atletismo | - Ajedrez    | - Judo               |
| - Fútbol    | - Handbol    | - Tenis de MesaBuceo |
| - Natación  | - Taekwondo  | - Karate             |
| - Voleibol  | - Básquetbol | - Tenis              |

#### Documentos Exigidos

- Certificado o certificados actualizados que acrediten la condición de personas destacadas en el deporte de que se trate, como asimismo la trayectoria intachable en el orden conductual del interesado.
- Los certificados deben ser emitidos por entrenadores de clubes, presidentes de asociaciones y o federaciones deportivas.
- Certificado médico que acredite salud compatible con la práctica deportiva en forma regular. El documento debe ser otorgado por alguno de los médicos que colaboran en dicha función con el Club Deportivo de la Universidad.
- Curriculum deportivo del interesado.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación y de matrícula del proceso regular de ingreso PSU 2010 donde señale en 1ª, 2ª ó 3ª preferencia la carrera a que postula.
- Solicitud proporcionada por el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (DEFIDER) de la Universidad de Valparaíso, Av. El Parque N ° 627 Playa Ancha, Valparaíso, Teléfono: 2508487.

NOTA: El estudiante seleccionado al momento de formalizar su matrícula (4,5 y 6 de enero 2010) deberá acreditar que postuló a la carrera en 1ª, 2ª ó 3ª preferencia.

#### Entrega de Documentación

Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (DEFIDER)  
Av. El Parque N ° 627 Playa Ancha – Valparaíso- Chile, Teléfono: 2508487

### **Personas que Poseen Título Profesional y/o Grado Universitario de Nivel Superior**

**Sin cupos para segundo semestre.**

Para los efectos de postulación, Título Profesional es aquel que confieren las Universidades e Institutos Profesionales del país reconocidas por el Estado, a quienes han culminado estudios regulares en Carreras Universitarias de Enseñanza Profesional de duración igual o superior a 8 semestres y que habilitan para ejercer una profesión.

Grado Universitario de Nivel Superior, son aquellos que otorgan las Instituciones Universitarias correspondientes a Licenciado, Magíster y Doctor.

#### Documentos Exigidos

- Certificado de Título Profesional y/o Grado Universitario de Nivel Superior.
- Certificado de concentración de notas de la Carrera Universitaria acreditada.
- Curriculum Vitae.
- Completar solicitud proporcionada por la Universidad de Valparaíso.

#### Arancel de Postulación

\$29.000.- según Decreto de Aranceles vigente a la fecha de postulación.

NOTA: La postulación no asegura su selección a la carrera, por lo que al no quedar seleccionado el arancel de postulación no se devuelve.

#### Entrega de Documentación

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos.  
Av. Errázuriz N ° 1834 – Valparaíso- Chile, Teléfono: 2507017; Fax; 2507020  
Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas – de Lunes a Viernes.

Nota: Las personas que resulten seleccionadas no pueden optar a los créditos y becas proporcionadas por el estado y la universidad de Valparaíso.

### **Personas que Poseen un Título Técnico de Nivel Superior**

**Sin cupos para segundo semestre.**

Para los efectos de postulación, Título Técnico de Nivel Superior es el que se otorga a un titulado de un Centro de Formación Técnica o de un Instituto Profesional, reconocidos oficialmente, que ha aprobado un programa de estudios conducente a la obtención de dicho título técnico y que confiere la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo a nivel profesional.

#### Documentos Exigidos

- Certificado de Título Técnico de Nivel Superior
- Certificado de Concentración de notas de la Carrera Técnica que acredita.
- Licencia de Educación Media
- Solicitud proporcionada por la Universidad de Valparaíso

#### Arancel de Postulación

\$14.000.- según Decreto de Aranceles vigente a la fecha de postulación.

La postulación no asegura su selección a la carrera, por lo que al no quedar seleccionado el arancel de postulación no se devuelve.

#### Entrega de Documentación

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos.

Av. Errázuriz N ° 1834 – Valparaíso- Chile, Teléfono: 2507017; Fax; 2507020

Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas – de Lunes a Viernes.

**Nota:** Las personas que resulten seleccionadas no pueden optar a los créditos y becas proporcionadas por el estado y la universidad de Valparaíso.

### Personas con Estudios Medios en El Extranjero

Sin cupos para segundo semestre.

#### Requisitos de Postulación

Pueden postular a estos cupos especiales las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Chilenos o hijos de chilenos, que hayan cursado en otro país, a lo menos, dos de los últimos tres años de sus estudios de educación media.
- Los extranjeros que hayan cursado en otro país, a lo menos, los dos últimos años de sus estudios de educación media.
- Los hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Estado de Chile o de Instituciones que de él formen parte y que regresen al país, habiendo cursado, a lo menos, el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- Los hijos de los funcionarios diplomáticos extranjeros o de funcionarios internacionales, todos acreditados en Chile, que hayan cursado a lo menos el último año de sus estudios de educación media en el extranjero.
- Las personas que postulen a través de este sistema deberán, acreditar, además, que han cumplido con todos los requisitos exigidos por la nación en que terminaron sus estudios medios, para incorporarse a la educación superior universitaria de ese país.

#### Documentos Exigidos

- Certificado de las notas obtenidos en el transcurso de los estudios medios, con indicación de la escala de calificaciones en que ha sido otorgado y la nota mínima de aprobación.
- Certificado de la Embajada o Consulado del país en que se cursaron los estudios medios, en el que conste que el interesado cumple con todos los requisitos para ingresar a la educación superior universitaria de ese país.
- Certificado que acredite la condición de los padres, para las personas que postulen a través, de las situaciones definidas en la letra C, letras c y d.
- Los postulantes de nacionalidad extranjera, deberán acreditar mediante certificado expedido por la autoridad competente, que dispone de recursos económicos para su sostenimiento mientras cursan sus estudios en la Universidad de Valparaíso.
- Completar solicitud proporcionada por la Universidad de Valparaíso, indicando la carrera que desea ingresar.

#### Arancel de Postulación

\$49.000.- según Decreto de Aranceles vigente a la fecha de postulación.

La postulación no asegura su selección a la carrera, por lo que al no quedar seleccionado el arancel de postulación no se devuelve.

#### Entrega de Documentación

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos.

Av. Errázuriz N° 1834 – Valparaíso- Chile, Teléfono: 2507017; Fax; 2507020

Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas – de Lunes a Viernes.

**Nota:** Las personas que resulten seleccionadas no pueden optar a los créditos y becas proporcionadas por el estado y la universidad de Valparaíso.

### Personas Destacadas en Artes, Ciencias, Técnicas y Humanidades

Sin cupos para segundo semestre.

#### Requisitos de postulación

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media Chilena.
- Haber rendido la PSU y obtenido un puntaje mínimo (500 puntos entre la prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) establecido como requisito de postulación a la Universidad de Valparaíso, para el proceso de admisión del correspondiente año.
- Cumplir con las exigencias y requisitos específicos fijados por la carrera de que se trate.
- Completar solicitud proporcionada por la Universidad de Valparaíso.

#### Documentos exigidos

- Certificado de Licencia de Educación Media.
- Certificado de Puntaje PSU del año correspondiente.
- Antecedentes y documentos que respaldan la calidad de personas destacada en el área del cultivo del postulante de que se trate en original.

#### Arancel de postulación

\$14.000.- según Decreto de Aranceles vigente a la fecha de postulación.

La postulación no asegura su selección a la carrera, por lo que al no quedar seleccionado el arancel de postulación no se devuelve.

#### Entrega de Documentación

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos.

Av. Errázuriz N ° 1834 – Valparaíso- Chile, Teléfono: 2507017; Fax; 2507020

Horario: 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas – de Lunes a Viernes.

Nota: Las personas que resulten seleccionadas no pueden optar a los créditos y becas proporcionadas por el estado y la universidad de Valparaíso.

### **Personas con Actividad Remunerada (Trabajadores)**

DESDE EL 7 DE JULIO DE 2010 AL 16 DE JULIO DE 2010.

#### Requisitos de postulación

- Ser chileno o extranjero domiciliado en Chile, con a lo menos seis meses de residencia en el país y con Licencia de Educación Media.
- No poseer Título Profesional Universitario o Grado Académico de Nivel Superior.
- Tener un mínimo de (1) año de servicio, al 1° de marzo del año académico en que se ingresará a la Universidad.
- Acreditar buena conducta personal y funcionaria o laboral.

#### Documentos exigidos

Los interesados que cumplan con los requisitos señalados, deberán entregar los siguientes documentos en la División Académica, Departamento de Selección y admisión de alumnos.

- Licencia de Educación Media
- Certificado de Concentración de Notas de Educación Media
- Declaración notarial que establezca la no posesión de un Título Profesional Universitario o Grado Académico de Nivel Superior.
- Certificado expedido por la respectiva Institución que acredite un mínimo de un (1) año de servicio.
- Certificado que acredite su conducta funcionaria o laboral, emitido por el jefe del servicio o del jefe de personal de la Institución donde trabaja.
- Certificado de antecedentes
- Solicitud proporcionada por la Universidad
- La documentación deberá entregarse en su forma original.

#### Arancel de postulación

\$14.000.- según Decreto de Aranceles vigente a la fecha de postulación.

La postulación no asegura su selección a la carrera, por lo que al no quedar seleccionado el arancel de postulación no se devuelve.

### **PERSONAS RINDIERON PSU EN AÑOS ANTERIORES.**

DESDE EL 7 DE JULIO DE 2010 AL 16 DE JULIO DE 2010.

#### Requisitos

- Haber rendido la PSU, entre los años 2005 -2009
- Haber obtenido un Puntaje Promedio PSU (promedio Prueba de Lenguaje y Comunicación y Prueba de Matemática) superior o igual a 500 puntos.

#### Documentos

- Certificado de Puntaje del Proceso de Admisión que corresponde, otorgado por el DEMRE- Universidad de Chile. (sitio web <http://www.demre.cl/secretarias.htm>)

#### Arancel de postulación:

\$14.000.- según Decreto de Aranceles vigente a la fecha de postulación.

La postulación no asegura su selección a la carrera, por lo que al no quedar seleccionado el arancel de postulación no se devuelve.

# SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO

## AÑO 2010

Listado de Carreras, Vías de Ingreso y Cupos Ofrecidas a Través de Los Sistemas Especiales a partir del Primer Semestre Año 2010.

		SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN 2010 PARA EL II SEMESTRE 2010	
CÓD.	Carreras	TRANSFERENCIA	TRASLADO
<b>Facultad de Humanidades</b>			
1911	Ped. en Historia y Cs. Sociales	5	5
<b>Facultad de Arquitectura</b>			
1920	Arquitectura	6	3
1921	Ingeniería Civil	1	10
1922	Diseño - Diurno	2	3
1923	Diseño - Vespertino	2	2
1924	Cine	1	1
1926	Ingeniería En Construcción	4	8
1927	Gestión En Turismo y Cultura Casa Central	8	10
1929	Gestión En Turismo y Cultura Campus Stgo	3	5
<b>Facultad de Medicina</b>			
1937	Educación Parvularia Casa Central	2	0
1938	Educación Parvularia Campus San Felipe	1	0
1944	Fonoaudiología Campus San Felipe	1	0
<b>Facultad de Cs. Econ. Y Adm.</b>			
1952	Ingeniería Civil Industrial	3	3
1960	Ingeniería Comercial	12	3
1962	Auditoría - Diurno	3	8
1965	Adm. de Negocios Internacionales	7	3
1968	Administración Pública - Diurno	0	7
1986	Adm. Hotelera y Gastronómica	2	5
1993	Auditoría - Diurno Campus Santiago	8	8
1994	Ingeniería Civil Industrial Campus Stgo	5	7
1995	Ingeniería Comercial Campus Santiago	8	0
<b>Facultad de Ciencias</b>			
1971	Meteorología	2	1
1972	Ingeniería en Estadística	4	2
1974	Ingeniería Ambiental	1	2
1975	Lic. Cs. M/ en Biología o en Química	2	4
1976	Ingeniería Civil Biomédica	4	2
1977	Matemática	10	0
1978	Lic. En Física M / Astronomía	2	0
1985	Ingeniería Civil En Informática	7	2
<b>Facultad de Cs. del Mar y Rec. Naturales</b>			
1980	Biología Marina	3	8
1981	Ingeniería Civil Oceánica	1	4
1982	Ingeniería Civil Oceánica Campus Stgo	6	4
<b>Facultad de Farmacia</b>			
1990	Química y Farmacia	5	2
1991	Nutrición y Dietética	0	1

### CUPOS SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO

		SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN 2010 PARA EL II SEMESTRE 2010	
CÓD.	Carreras	TRABAJADORES	PSU AÑOS ANTERIORES
1969	Auditoría - Vespertino Casa Central	20	15

### **Información sobre beneficios de Becas y Créditos, para los postulantes a Traslado de Carrera.**

**Para alumnos de 1º año y para los de Curso Superior**

Para aquellos estudiantes de educación superior que tienen una beca de arancel o Fondo Solidario de Crédito Universitario otorgada por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y que esté considerando cambiarse de carrera y/o institución de estudio para el año 2010.

Es importante recalcar que según lo que indica la normativa, uno de los requisitos para renovar el beneficio otorgado es mantener la condición de alumno regular en la carrera e institución en que se obtuvo el beneficio. Esto implica que, cualquier cambio de carrera o Institución de Educación Superior debe ser autorizado previamente por el MINEDUC y motivado por causas justificables para que no implique una pérdida del beneficio educacional, ante lo cual, MINEDUC se reserva el derecho de aprobar o no las solicitudes de cambio de carrera y/o Institución, según lo determine el análisis de los antecedentes de respaldo de la solicitud.

Mayores informaciones visitar sitio web: [http://www.becasycreditos.cl/renovantes/c\\_carrera.html](http://www.becasycreditos.cl/renovantes/c_carrera.html)